



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



RESOLUCIÓN N° 0880

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 2145 DE 31 DE MAYO DE 2016 Y SE ADOPTA EL DECRETO 815 DE 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que
le confiere el Artículo 45 numeral 42 del Acuerdo 270 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69° de la Constitución Política consagra la Autonomía Universitaria como la libertad que tienen las Universidades estatales para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos conforme a la Ley.

Que el artículo 28° de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Universidades estatales el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas. En este orden de ideas, se expidió el Acuerdo 066 de 2006, por medio del cual se establece el Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad de Córdoba.

Que el artículo 41° del Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad de Córdoba establece: "La Evaluación del desempeño es un instrumento que permite determinar los logros institucionales alcanzados mediante la gestión del servidor público e identificar las áreas potenciales de éste en el cumplimiento de unas funciones y objetivos precisos."

Que el artículo 42° del Estatuto antes citado, determina que "la función de evaluar se considera un deber institucional de carácter obligatorio y de responsabilidad compartida entre el jefe inmediato y el empleado, el no cumplimiento acarreará sanciones disciplinarias tanto al jefe como al empleado."

Que de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley 909 de 2004, las entidades sujetas al Sistema de Carrera Administrativa deben desarrollar el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral, teniendo en cuenta los criterios señalados en la Ley y las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante Acuerdo No. 6176 del 10 de octubre de 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil, estableció el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.

Que mediante Resolución No. 2145 de 31 de mayo de 2016, se adoptó el Sistema Tipo de

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Evaluación del Desempeño Laboral para los Servidores Públicos no Docentes de la Universidad de Córdoba.

Que el Presidente de la República expidió el Decreto 815 de 2018, por medio del cual se modificó el Decreto 1083 de 2015, "Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos".

Qué se hace necesario modificar parcialmente de la Resolución No. 2145 de 31 de mayo de 2016 y adoptar el Decreto 815 de 2018, con el objetivo de precisar el sistema de evaluación que deberá aplicarse a los servidores públicos de la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta el tipo de vinculación.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo Primero de la Resolución No. 2145 de 31 de mayo de 2016, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese como Instrumento de Evaluación del Desempeño Laboral para los empleados de carrera administrativa, los de libre nombramiento y remoción, empleados provisionales y para los nombrados en periodo de prueba, el establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el Acuerdo No. 6176 del 10 de octubre de 2018, ajustando el periodo de evaluación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el Artículo Segundo de la Resolución No. 2145 de 31 de mayo de 2016, cuyo nuevo texto será el siguiente:

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para los empleados temporales de la Universidad de Córdoba, los Instrumentos de Evaluación de Desempeño Laboral adjuntos a la presente Resolución, los cuales hacen parte integral de la misma y a partir de la vigencia del año 2020, el establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el Acuerdo No. 6176 del 10 de octubre de 2018, ajustando el periodo de evaluación.

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el Artículo Quinto de la Resolución No. 2145 de 31 de mayo de 2016, en el sentido de establecer el periodo anual de evaluación así:

ARTÍCULO QUINTO: Establézcase por periodo anual de evaluación, el comprendido entre el 1 de febrero al 31 de enero del año siguiente, teniendo en cuenta que la evaluación deberá producirse teniendo en cuenta las siguientes etapas:

ACCIÓN

TÉRMINO

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Fijación de Compromisos	Desde el 15 de Febrero
Primera Evaluación Parcial	Del 1 de Febrero al 31 de Julio
Segunda Evaluación Parcial	Del 01 de agosto al 31 de enero
Calificación definitiva	31 de enero.
Notificación de la Calificación	2 días después de que se produzca la calificación
Recursos	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la calificación definitiva.

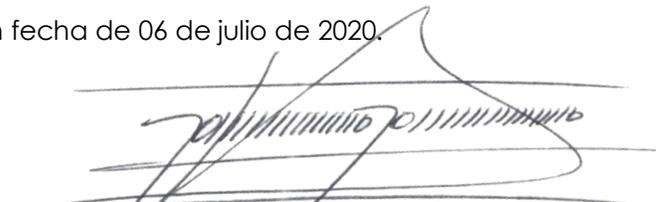
ARTÍCULO CUARTO: Adóptese el Decreto 815 de 2018, por medio del cual se modificó el Decreto 1083 de 2015, "Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos".

ARTÍCULO QUINTO: Consérvense en su integralidad los demás artículos de la Resolución No. 2145 de 31 de mayo de 2016.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en montería en fecha de 06 de julio de 2020.



JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
RECTOR

ELBORÓ: VALENIA CASTAÑO
REVISÓ: CELY FIGUEROA





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co

